

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO CONCEJO MUNICIPAL

AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

"CALACOTO"

ECIBII

HOJA DE RUTA N'..... ADJUNTA: 03 hojas

AYLLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Siq'ui

Pahaza

Tarocollo Condoroca

Junuta Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno Calacoto

Collana Baja

AVILUS MARCA BLIOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

Contorno Ulloma

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 27/2021 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (PRESUPUESTO ADICIONAL) CARISINUM OMONÓTUA CHABIEO

18 de noviembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 283 de la Constitución Política del Estado Aurinacional determina expresamente que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora, legislativa municipal en el ámbito de sus competencias.

Que, el Art. 321 de la Constitución Política del estado establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, en el Reglamento del D.S. 3607 prevé en su Art. 6 (traspasos presupuestarios interinstitucionales) en el inciso a) Transferencias Otorgadas por una entidad pública a otra.

Que, en el Reglamento del D.S. 3607 prevé en su Art. 7 (traspasos presupuestarios intrainstitucional) Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Que, el artículo 04 de la Ley Nº 004, señala que "la transparencia es la práctica y manejo visible de los recursos del estado por las servidoras y servidores públicos, así como personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras...".

Que, el informe, emitido por el Director Financiero, DAF/PPTO/027/2021, del Lic. Franz Mamani Poma, establece la necesidad de la realización de un traspaso presupuestario del presupuesto adicional G.A.M. Calacoto.

Qué, el informe legal, GAMC/OE/AL/ACA Nº 26/2021, firmado por el Abogado Alejandro Condori Argandoña, informa y da viabilidad a la modificación presupuestaria.



Colleges A

Copperant

Nigrat.

Tarmonilla

Complement

Arter to (to Communica

Burney

Carre

Calibraia B

Chibronio

Collinga Bata

Filtre edia

Amagaiga

Fightsca

THE WAR DOWN

GBBETHE ANTONOMO MUNICIPAL BE GALACOTO

CONCEJO MUNICIPAL



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

000053

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Calacoto, de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y Reglamento General del Concejo Municipal de Calacoto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el traspaso presupuestario intrainstitucional de Bs 723.219,00 (Setecientos veintitrés mil doscientos diecinueve 00/100 Bolivianos). , bajo el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN DE GASTO

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	partida	DESCRIPCION	MONTO A DISMINUIR Bs.
1240	1	1	0	0	1	41	113	2.6.9.90	Otros	92.720,00
1240	1	1	97	0	1	41	113	9.9.1	provisiones para gastos de capital	206.634.00
1240	1	1	97	0	100	41	113	9.9.1	provisiones para gastos de capital	423.865,00
	IOIAL									723,219.00

INCREMENTO DE GASTO

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO Bs.
1240	1	1	10	0	0	41	113	3.4.5.0.0	Mejoramiento de la producción Ganadera	291.135,00
1240	1	1	20	0	16	41	113	3.4.5.0.0	Muro perimetral Centro Salud Machacamarca	37.000.00
1240	1	1	34	0	13	41	113	2.1.2.1.0	Auditoria Proyectos UPRE	20.000.00
1240	1	1	1	0	1	41	113	2.6.9.90	otros (concejo)	92.720.00
1240	1	1	17	0	9	41	113		Contraparte Proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Calacot Fase IV (AE Vivienda)	118.255.05
1240	1	1	97	0	3	41	113	5.7.1	DEUDAICNS	164,108,95
DTAL										723.219,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al ejecutivo Municipal, la ejecución de estos recursos, debiendo cumplir con las formalidades legales para esta situación.

AUDILING AUTURUMO MUNICIFAL DE CALACOTO

CONCEJO MUNICIPAL

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA PACAJES LA PAZ - BOLIVIA MUNICIPIO PRODUCTIVO - ECOTURISTICO



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

000050

AYLLUS MARCA CALACOTO:

. Contorno Calacoto

. Collana "A" Collana "B"

. Copacati

. Siqui

Pahaza

. Taracollo

Condoroca

. Junuta

Condoroca

. Ninoca

. Sora

. Collana Baja

MARCA ULLOMA

. Contorno

Ulloma

. Chacolla

. Tanapaca

. Pichaca

. Tacagua

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Calacoto, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiún años.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

COMO MUNICIPAL DE CALLES ATRASPOSADA PAZ - BOILLAND

out of the special of

Ana Condori O HONKEJO
PRESIDENTE DEL CONCEJO
COBERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CALAGOTO
PROVINCIA PAGAJES

Rosemary D. Conderi Orispe SECRETARIA DEL CONCEJO Gobierno Autonomo Municipal de Calacoto 3ra. Sección - Provincia Pacajes

Am May

Apr. S. Apr. Se Al. Se Al Puco de Al Puco de Al. Se Al Puco de Al. Se Al Puco de Al. Se Al Puco de Al P